



INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2025: BUCARASANTA PARA EL ÁREA ARTISTICA: ARTES PLASTICAS Y VISUALES

El Comité Técnico de Estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación de requisitos generales y específicos para la **CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS: BUCARASANTA 2025: ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES**, se permite notificar a los artistas participantes del estado actual de sus propuestas.

Según condiciones de la convocatoria el participante podrá conocer el estado y observaciones del proceso en la plataforma, medio por el cual se notifica el estado de su propuesta, los estados que podrá encontrar para esta categoría son:

- **Propuestas habilitadas:** Aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta la documentación administrativa y técnica. Serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados.
- **Propuestas rechazadas:** Corresponde a las propuestas que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, no presentan los documentos administrativos solicitados, no cumplen con la subsanación o incurrir en alguna de las inhabilidades o causales de rechazo señaladas en este documento. En este caso, la entidad mediante el aplicativo web informara los requisitos que no se cumplieron.
- **Propuestas que deben subsanar:** Corresponde a las propuestas que no aportaron uno o más documentos administrativos solicitados al momento de la inscripción, o los aportados no cumplen con los requisitos señalados en las condiciones, o presentaron documentos incompletos, aunque obligatorios, pueden ser corregidos o aportados por los participantes con posterioridad a la presentación de la propuesta. **En este caso, la entidad mediante correo electrónico remitirá el concepto de la subsanación y el requerimiento de los documentos a subsanar, los cuales deberán corregirse y/o ajustarse exclusivamente por el aplicativo web dispuesto en los términos de referencia.**

Los participantes cuyas propuestas tengan documentos por subsanar contarán con un plazo de dos (2) días hábiles, que inicia el 31 de marzo 2025 y termina el 1 de abril de 2025, según los términos de referencia, a partir de la notificación, para cargar a través de la plataforma los documentos a subsanar. **El cargue de los documentos podrá realizarse únicamente en la plataforma TUCONVOCATORIA**, que se encontrará habilitada, hora legal colombiana, del día de subsanación. **No se recibirán subsanaciones en físico en las oficinas de la entidad, ni aquellas enviadas por correo electrónico.**

El participante conocerá su nuevo estado a través del seguimiento en la plataforma y con la actualización de estados en el informe de habilitados. Si cumplido el término establecido no se lleva a cabo la subsanación se procederá a rechazar la propuesta. En caso contrario, se verificará que los documentos aportados durante la subsanación correspondan y se procederá habilitar la postulación.

Para el área artística de: **ARTES PLASTICAS Y VISUALES** se recibieron doce (12) propuestas bajo las siguientes radicaciones:



Para la categoría **BECA PARA EXHIBICIÓN Y CIRCULACION DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA**, se recibieron DOCE (12) propuestas bajo la siguiente radicación

No.	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	ESTADO
1	PERSONA NATURAL	Michael Fabian Isnardo Angarita Tarazona identificado con C.C. 1098708189	HABILITADO
2	PERSONA NATURAL	Freddy Alexander Celis Martínez identificado con C.C. 91514913	SUBSANAR
3	PERSONA NATURAL	Elkin Eduardo Valencia Porras identificado con C.C. 91521141	HABILITADO
4	PERSONA NATURAL	Fabian Andrés Urbina Duitama identificado con C.C. 1005136284	SUBSANAR
5	PERSONA NATURAL	Brayan Julián Benavides Castro identificado con C.C. 1005370426	HABILITADO
6	PERSONA NATURAL	Paloma Carreño Galvis identificada con C.C. 1075318547	HABILITADO
7	PERSONA NATURAL	Dany Sebastián Gómez Vargas identificado con C.C. 1098764349	HABILITADO
8	PERSONA NATURAL	Julián Alberto Villamizar Rincón identificado con C.C. 91523944	HABILITADO
9	PERSONA NATURAL	Mayerli Ortiz Suescun identificada con C.C. 1098639943	SUBSANAR
10	PERSONA NATURAL	Lorena Chajín Ortiz identificada con C.C. 1098731225	SUBSANAR
11	PERSONA NATURAL	Andrea Melissa Garcés Salcedo identificada con C.C. 1098752712	SUBSANAR
12	PERSONA NATURAL	Sandra Milena Acosta Martínez identificada con C.C. 63524090	HABILITADO

COMITÉ TÉCNICO DE ESTIMULOS

Elaboró aspectos técnicos: Ana Hortencia Quiñonez – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Jessica Alexandra Porras – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Dusdivia Porras Bautista – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Yadurquimar Pinto Villa – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Luz Marina Carrillo – CPS Fomento
Revisó aspectos técnicos: Margareth Blanco Murillo - Coordinadora Fomento
Revisó Aspectos jurídicos: Sandra Jaimes – Abogada CPS subdirección técnica.
Aprobó y Revisó aspectos técnicos: Diana Carolina Duarte Galindo- subdirectora Técnica